



# Plan de Relanzamiento de la Industria Eólica (PRIE)

Noviembre 2014

# Índice

---

1. **¿Por qué necesita la industria un Plan de Relanzamiento?**  
Objetivos
2. **¿Por qué apoyar a la industria eólica?** Situación del mercado tras la Reforma. Radiografía de la eólica en España. Impacto económico
3. **¿Qué necesita la industria para quedarse en España?**  
Resumen de propuestas del Plan PRIE
4. **¿Qué gana España con la puesta en marcha del Plan PRIE?**  
Conclusiones

---

# 1. ¿Por qué necesita la industria un Plan de Relanzamiento?

# Objetivos

---

El **Plan PRIE** es una **propuesta** del sector eólico para contar con instrumentos que le **permitan mantener el tejido industrial** y no trasladar los centros de fabricación y de I+D+i a otros países con un mercado interno más dinámico, así como **aumentar su capacidad exportadora**

## ¿Qué necesita el plan?

- El **compromiso de las empresas**
- El **apoyo del Gobierno**

---

## 2. ¿Por qué apoyar a la industria eólica?

# La eólica en España: logros anteriores a la Reforma Energética e impacto económico

---

- ✓ **Liderazgo mundial:** España es el tercer país de Europa en fabricación de aerogeneradores y el quinto a nivel mundial.
- ✓ Los **fabricantes** de aerogeneradores **españoles** tienen una cuota de mercado de más del 60% en España.
- ✓ El **efecto tractor** de la eólica es superior al de otros sectores porque en España se desarrollan todas las actividades de la cadena de valor (promoción, construcción, fabricación, servicios).
- ✓ El sector cuenta con **195 centros de fabricación** en doce de las diecisiete CCAA.
- ✓ Tiene una **cadena de valor completa e integrada**.
- ✓ Cuenta con una capacidad demostrada de responder a la flexibilidad impuesta por los mercados, manteniendo **estándares de productividad competitivos internacionalmente**.

# La eólica en España: logros anteriores a la Reforma Energética e impacto económico

---

- ✓ El sector industrial se apoya en la tradición industrial nacional y ayuda a su **reconversión y reorientación** (clúster industrial, astilleros, etc.).
- ✓ Existen **12 centros de investigación y 14 universidades** con actividades en el sector, lo que permite mantener una posición de liderazgo aunque parte de la capacidad tecnológica, sobre todo en eólica marina, está siendo transferida a otros países.
- ✓ España ocupa la séptima **posición del mundo y la tercera de la UE en solicitud de patentes eólicas (clasificación ICP)**.
- ✓ Cuenta con 1.072 instalaciones eólicas en cerca de **800 municipios** y tiene un probado efecto revitalizador en las comunidades rurales en las que se instala.
- ✓ La eólica **crea tres veces más empleo** que las tecnologías convencionales de generación; el 70% de los empleados del sector cuenta con algún tipo de titulación

# La eólica española: situación del mercado interior tras la Reforma Energética

---

- Fuerte caída de pedidos domésticos como consecuencia de la inseguridad jurídica
- En el primer semestre sólo se ha instalado un aerogenerador de 0,08 MW en el país
- Cierre de centros de fabricación y despidos (se ha pasado de 40.000 a 20.000 empleos en cinco años)
- Pérdida de posiciones en I+D+i (del tercer al quinto país en patentes eólicas)
- Fuga de talentos

---

### 3. ¿Qué necesita la industria eólica para quedarse en España?

# Las propuestas del Plan PRIE

---

1. Medidas para la **mejora de los costes de producción** y diversificación de los productos
2. Medidas para el **desarrollo del mercado interior**
3. Medidas para el **impulso de las exportaciones** y la presencia internacional
4. Medidas para favorecer la **I+D+i**
5. Mejora de la **formación**
6. Mejora de la **fiscalidad** del sector

# 1. Medidas para la mejora de los costes de producción y diversificación de los productos (I)

---

**Objetivo:** Modernización y racionalización de las herramientas y capacidades de producción, impulso a la cadena de valor del sector eólico, mejora de la logística.

## Medidas para la mejora de capacidades productivas

- Un incentivo a la inversión para la adquisición de activos industriales.
- Préstamos blandos para la financiación de la adquisición de activos industriales a largo plazo y para la financiación de circulante a corto plazo.
- Ayudas a la contratación, formación y mantenimiento del empleo.
- Desgravaciones fiscales.
- Promoción de la presencia nacional en los foros de normalización y estandarización para defender los intereses de la industria eólica española.
- Utilización del Fondo Nacional de Eficiencia Energética (FNEE), dotado de hasta 350 millones de euros anuales procedentes de los Fondos Estructurales Europeos, para la reducción de costes en la producción y la diversificación de productos. Este fondo cofinanciará, entre otras inversiones, aquellas destinadas a la mejora de la tecnología de equipos y procesos industriales eólicos.

# 1. Medidas para la mejora de los costes de producción y diversificación de los productos (II)

---

## Medidas para el impulso de la cadena de valor

- Atracción de talento hacia pequeñas y medianas empresas con base tecnológica.
- Inclusión en los programas de financiación público-privada.
- Diferenciación de las medidas de apoyo, adaptadas a su volumen de negocio.
- Simplificación administrativa.
- Incentivos al emprendimiento para favorecer la oferta de servicios y productos innovadores a las empresas.
- Acceso a financiación específica que les permita implementar medidas de mejora de su competitividad.
- Incentivos fiscales u otras medidas que les permitan reducir sus costes fijos por vía de menores costes de contratación o coste de seguridad social, etcétera.
- Impulsar el desarrollo e implantación de las TIC.
- Desarrollo de foros para la identificación de las necesidades de las grandes empresas y el encaje de las PYMES (Integra/ICEX).
- Establecer mecanismos para aumentar la participación de las PYME en la ejecución de grandes contratos de empresas tractoras.

# 1. Medidas para la mejora de los costes de producción y diversificación de los productos (III)

---

## Medidas para la mejora de la logística

- Revisión de las autorizaciones de transportes especiales para facilitar las cargas.
- Revisión de las normativas de transporte especial por carretera, que permitan transportes voluminosos de forma más económica. La normativa de transportes especiales debe ser común a todo el territorio nacional.
- Fomento del transporte intermodal dentro de la Unión Europea, incluyendo el transporte ferroviario además del transporte por carretera. Uno de los objetivos es la optimización de las conexiones entre las fábricas de aerogeneradores que siguen activas en España y los puertos, principalmente de la fachada atlántica.
- Impulso a la construcción de los accesos viarios y ferroviarios de los puertos. Fondo de Accesibilidad Terrestre Portuaria.
- Optimización de la logística de las plataformas portuarias para dar soporte a la exportación de aerogeneradores, tal y como se expone en el apartado anterior: habilitación de espacios de almacenamiento y medios de manipulación de mercancías adecuados a costes de mercado.
- Impulso al transporte marítimo de corta distancia y a la puesta en servicio de nuevas autopistas del mar mediante la eliminación de barreras administrativas.
- Coordinación de los calendarios de restricción al tráfico de las distintas Comunidades Autónomas para optimizar la programación de rutas en territorio español.
- Coordinación de las autoridades y de los servicios de seguridad y tráfico de las diferentes comunidades autónomas para el paso de transportes especiales

## 2. Medidas para el desarrollo del mercado interior

---

Objetivo: Mantener una carga de trabajo a través de tres líneas:

1. **Extensión de vida de los parques** (línea de crédito especial)
2. **Repotenciación** (marco normativo específico, agilización de trámites, estabilidad regulatoria, fiscalidad adaptada)
3. **Nuevos Parques en Canarias** (simplificación administrativa, servidumbres aeronáuticas)

### 3. Medidas para el impulso de las exportaciones y la presencia internacional

---

Objetivo: Fomentar la capacidad exportadora de un sector líder e impulsar su necesaria internacionalización

1. **Financiación** (fomentar actividades con valor añadido, homologar condiciones, avales, soporte legal, impulsar colaboración multilateral, sistema de exoneración fiscal para fabricación)
2. **Promoción y comunicación** (apoyo a la estrategia comercial, coordinación autonómica, creación de consorcios en terceros países, apoyo a la entrada en nuevos mercados, participación agrupada en ferias, ayudas para visados)
3. **Otras medidas** (política arancelaria uniforme, eliminación de barreras, apoyo a la internacionalización de plantillas)

## 4. Medidas para favorecer la I+D+i

---

**Objetivo:** Conservar e impulsar el liderazgo de la eólica en la creación de productos de alto valor añadido

- 1. Colaboración** (cooperación con centros internacionales, creación de consorcios para proyectos, apoyo para programas comunitarios, más apoyo a la investigación universitaria y a la colaboración con empresas)
- 2. Financiación** (programa de competitividad industrial, mecanismos de apoyo flexibles, redefinición de criterios para ayudas, subvenciones a proyectos mixtos y proyectos de reducción de costes)
- 3. Marco legal** (cupo específico para desarrollar prototipos, apoyo a actividades de demostración, marco jurídico para capital riesgo)
- 4. Fiscalidad** (exenciones para promover la investigación)

## 5. La importancia de la formación (I)

---

Objetivo: fomentar la formación continua, la formación ocupacional para desempleados, la formación profesional reglada y la formación en el ámbito internacional.

- Incremento de las bonificaciones de las empresas de hasta el 75% en empresas de 250 o más trabajadores y del 100% para empresas de tamaño más reducido.
- Adecuación a necesidades reales de la duración mínima de las acciones, duración máxima diaria (formación intensiva fines semana), costes reales módulo hora, flexibilidad de impartición y colectivos prioritarios.
- Ampliación de las acciones financiables para las empresas en las convocatorias existentes a todo tipo de acciones formativas de las previstas en la misma.
- Adecuación de los costes hora de formación a los reales
- Se ofrece la colaboración de los expertos de las empresas y asociaciones sectoriales para el diseño de una formación de los desempleados que responda a las necesidades reales del mercado laboral, facilitando su integración en el mismo
- Consolidación del conocimiento tecnológico a través de programas formativos (universitarios y FP) específicos en renovables/eólica

## 5. La importancia de la formación (II)

---

Objetivo: fomentar la formación continua, la formación ocupacional para desempleados, la formación profesional reglada y la formación en el ámbito internacional.

- Participación de las empresas para adecuar la FP a las necesidades de las mismas, contribución a la mejora del sistema educativo, de la formación de los alumnos y de la mejora de su empleabilidad (titulaciones, contenidos, calidad y profesorado) y, por tanto, a la mejora de la sociedad española y de los niveles de empleo
- Implantación de un modelo de Formación Profesional en España que combine de una forma eficaz la formación teórica y la práctica en el puesto de trabajo, como puede ser la Formación Dual, adaptándola a las circunstancias de nuestra estructura industrial
- Que se simplifiquen los trámites para permitir la movilidad de los empleados y personal para su formación en centros españoles.
- Cursos de orientación para países seleccionados. Además de informar sobre la potencialidad del mercado, hay que ampliarlos con temas legales (ambientales, energéticos, PRL), fiscales y de regulación de la mano de obra extranjera.
- Jornadas sobre el uso de herramientas nacionales de la promoción de las exportaciones.
- Jornadas sobre la participación en concursos internacionales, sean de los países destinatarios o de los organismos multinacionales.
- Seminarios sobre experiencias concretas, resultados alcanzados y recomendaciones de internacionalización

# 6. Mejora de la fiscalidad del sector

---

Objetivo: Aportar una visión más generalista de las optimizaciones deseables en el sistema fiscal actual a favor de una mayor competitividad de la industria eólica.

- Avanzar hacia una mayor clarificación y simplificación de las normas tributarias y administrativas.
- Contar con la máxima disposición y apertura al diálogo de la Administración tanto para la elaboración de las nuevas normas como para su aplicación práctica. En este sentido, AEE solicita poder participar en mecanismos informales de consulta en los que la Dirección General de Tributos (DGT) pida la opinión de distintos agentes de cara a la elaboración de una norma.
- Reducir las cargas fiscales que soportan las empresas y, en concreto, del Impuesto de Sociedades, cuyo tipo máximo se mantiene en el 30% mientras la media de la UE-27 es del 22,9% (España es el cuarto país en el que más se paga). Un tipo impositivo más bajo sería un factor clave de mejora de la competitividad de la industria ya instalada.
- Reducción a las restricciones a la deducibilidad de gastos financieros, los requisitos sobre pagos fraccionados mínimos y la limitación cuantitativa a la utilización de bases imponibles negativas y deducciones.
- Eliminación o al menos reducción de los cánones autonómicos que gravan la actividad del sector eólico
- Eliminar el impuesto del 7% sobre la producción eléctrica recogido en la Ley de Medidas Fiscales para la Sostenibilidad Energética, ya que si a la elevada presión fiscal autonómica y local, y la caída de ingresos a los que se enfrenta el sector por el cambio de régimen económico se le añade el impuesto del 7% sobre la generación, se dificulta el desarrollo del mercado doméstico y la actividad industrial

---

## 4. ¿Qué gana España con la puesta en marcha del Plan PRIE?

# Conclusiones

---

1. Efecto arrastre de la economía española
2. Aumento de las exportaciones
3. Crecimiento del PIB, más recaudación fiscal
4. Dinamización del empleo